

FOLIO

AC-CEDH 05/2020

FECHA

06 DE JULIO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

MES QUE SE INFORMA:

JUNIO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Nuevamente les agradecemos su tiempo y su disposición, vamos a dar inicio formal de manera virtual a la presente sesión, siguiendo las indicaciones que han dictado las autoridades en materia de salubridad debido a la contingencia, así que vamos a proceder de la manera acostumbrada.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 01 de junio de 2020, correspondiente a la actividad del mes de **mayo** de 2020.
3. Informe de Actividades correspondiente al mes de **junio** de 2020.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.
6. Toma de Acuerdos.
7. Clausura de la Sesión.

En el primer punto tenemos la lista de asistencia, consejera Edeni Rodríguez, muchas gracias, consejera Brenda Ordoñez, consejero Fernando Rodríguez Pateen y consejero Felipe Ruiz, agradecerles que estén con nosotros. En el caso de Cuquita, consejera Bustillos, ella se disculpó, no le es posible estar en esta ocasión con nosotros y con en el caso de la maestra Catalina Castillo, no hemos tenido comunicación, esperemos se pueda incorporar a la reunión. De cualquier manera tenemos mayoría de este consejo y por lo tanto existe el quorum legal para desahogar esta sesión y todos los acuerdos que aquí se tomen serán plenamente válidos.

Como punto número dos del orden del día tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior que como acostumbramos, la enviamos el pasado viernes vía correo electrónico, no sé si tuvieron la oportunidad de darle lectura a la misma. Si hay algún comentario o alguna precisión que quieran hacer, este sería el momento oportuno para ello; de no haber algún comentario, les pediría si pudieran levantar su mano en señal de aprobación.

Muchas gracias. Declaramos aprobada el acta de la sesión anterior y procedemos a desahogar el punto número tres que es el informe a cargo del Presidente para que nos comparta las actividades desarrolladas por esta Comisión durante el mes de junio, así que adelante.

INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy buenos días nuevamente consejeras y consejeros, les agradezco su tiempo y en primer término comentarles que la Comisión no ha suspendido labores desde el inicio de la contingencia, si hemos ido tomando medidas atendiendo a las diferentes etapas o fases que se han vivido y que se han decretado por parte de las autoridades en materia de salud. En esta ocasión queremos compartirles, como lo mencionamos en la sesión pasada, el “Protocolo de regreso a las actividades laborales durante la situación de pandemia”. Lo tenemos por escrito pero creemos que con este apoyo visual se puede dar mayor difusión entre compañeras, compañeros y entre ustedes, nos interesa mucho que lo vean y estamos abiertos a cualquier observación, es algo breve, son aproximadamente 5 minutos, si nos permiten se los compartimos para que vean cuales han sido las medidas que hemos ido adoptando y que al regreso a las actividades cada vez más normales o el permitir el acceso a personas a situaciones no solo emergentes sino algunas otras situaciones de mero trámite, lo hemos hecho con las debidas medidas, entonces si me permiten les compartimos el video.

(Se reproduce video informativo: Estrategia de atención a los usuarios dentro y fuera de la CEDH: <https://web.facebook.com/CEDHChihuahua/videos/2818386335042181>)

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Quiero hacer una aclaración, porque se pudiera prestar alguna mala interpretación de que una vez que se activa el semáforo naranja se reanudan varias actividades y se aclara que es atención únicamente previa cita, debiendo precisar que es para la continuidad de los asuntos que ya se encuentran en trámite, es decir, no para personas que vengan por primera ocasión a presentar una queja o a recibir alguna asesoría o gestión, esto de las citas previas es para tratar de escalonar la atención que dan visitadores y visitadoras a las personas usuarias que ya tienen en trámite su expediente, nada más sería una de las precisiones. Otro punto es que la mayoría del personal se encuentra laborando, también quienes contaban con alguna medida de acción solidaria, únicamente están con trabajo en casa aquellas personas que encuadran en alguna de las situaciones de mayor vulnerabilidad por cuestión de edad o algún padecimiento pre existente e hicimos una diferenciación de horarios para reducir la movilidad en la oficina, una parte del personal viene en horario matutino y otro en horario vespertino, todavía no llegamos a la regularización de las actividades, pero estamos tratando de reactivar lo más posible las actividades, con excepción de la cuestión de eventos masivos, no sé si en este punto hubiere algún comentario.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece muy informativo y muy efectivo el video, solo tendría una precisión en la parte que dice que no se recibirán menores de edad, quizá valga la pena hacer alguna acotación o agregar un escenario informativo sobre cómo se va a atender a los menores de edad que busquen presentar una queja. Con la reforma acontecida por el Congreso, me parece que el año pasado, los menores de edad pueden presentar quejas sin la compañía de un adulto, a título personal ante la Comisión, entonces a la mejor si habilitamos una página en línea o que se les va a atender a ellos por teléfono, me parece que del video pudiera entenderse que no van a ser atendidos entonces en la parte en la que dice, no se admitirán menores de edad podría aparecer un cartel o aclarar que en caso de que ellos van a presentar los servicios pueden hacerlo en esta página o a través de este número telefónico, para que se sientan considerados como público objetivo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, totalmente de acuerdo, excelente precisión. Nos habíamos percatado de dos diferentes supuestos, uno que bien comenta consejera de que ellos mismos sean los potenciales quejosos o quejosas, o bien que vengan a recibir algún tipo de orientación, que ya está previsto en la Ley así. El sentido del video informativo era otro, pero si valdrá hacer la precisión, obviamente estamos abiertos a que vengan a presentar cualquier queja o hacer algún planteamiento y más aún, hay otro escenario donde viene papá o mamá acompañado de su niño, niña, ahí la regla general es que no se permite el acceso como acompañantes a la persona principal, sin embargo estamos habilitando espacios en el auditorio, incluso con todos los señalamientos y medidas de distancia, para que pueda ser como una especie de área de espera. La idea es tratar de disuadir y poner al alcance de las personas una herramienta más para la atención en línea o vía telefónica, incluso habilitamos como tres nuevas líneas, pero si ya están aquí, estamos tomando las medidas y no restringimos, pero excelente precisión consejera, creo que si vale la pena alguna especie de fe de erratas, una aclaración en los dos sentidos, tanto cuando vengan como acompañantes como principalmente cuando ellos sean los potenciales quejosos o quejosas.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Si, yo también comparto la opinión.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Como comentario, el Protocolo está más explicativo, todavía es más amplio, pero obviamente por ser un video que tenía que ser más puntual y se eliminó esa parte, pero desde luego coincido con la apreciación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Continuando con el informe de actividades, les vamos a poner una presentación para tratar de que sea más visual para ustedes el informe mensual de quejas, ahí se muestra el comportamiento mensual que se ha tenido durante el mes que se informa. En el mes de junio recibimos un total de 83 quejas, divididas en 34 en la oficina de Chihuahua, 25 en la de Ciudad Juárez, 8 en la oficina regional de Delicias, 7 tanto en Hidalgo del Parral, como en Cuauhtémoc y 2 en Nuevo Casas Grandes.

El porcentaje en distribución es más o menos la misma tendencia que se da históricamente en las diferentes oficinas que conforman la Comisión, lo interesante es ver el comportamiento que se ha dado en esta gráfica que está en la parte superior donde en el mes de enero iniciamos con 75 quejas, luego en febrero 101 quejas (que es más o menos el promedio), en marzo fueron 97, pero en abril, mes de contingencia, se redujo sustancialmente a 35 quejas, igual esto si lo dividiéramos en las oficinas regionales, implicó cerca de un 80% de disminución, tanto en la oficina regional de Juárez, como en la oficina central de Chihuahua y esto fue muy notorio a raíz de que si hubo un confinamiento casi generalizado; en el mes de mayo hubo una pequeña alza fueron 44 quejas, muy por debajo del promedio histórico y ahora en el mes de junio, con la reactivación de diferentes actividades vemos una notoria alza a un total de 83 quejas.

En la siguiente tabla les asentamos las asesorías que fueron brindadas, exclusivamente sobre el mes de junio, las dividimos en asesorías presenciales y telefónicas, a su vez divididas en las seis oficinas regionales, incluida la central de Chihuahua con un total de 479 personas atendidas vía asesoría. Vemos un gran número de asesorías telefónicas, muchas de ellas porque la gente está haciendo uso de esa herramienta, pero también otros por las medidas que tomamos de que si una persona se presentaba y el planteamiento desde el primer contacto se podía atender vía telefónica, se les indicaba esa posibilidad y por esa razón los números están un poquito más altos en asesoría telefónica que presencial.

La siguiente gráfica muestra donde ya realizamos algún tipo de gestión, realizamos alguna acción más específica en relación al planteamiento que se nos hace y fueron 94 gestiones realizadas, también las dividimos en presenciales y telefónicas, 49 en el rubro de presenciales y 45 telefónicas.

Todo esto nos da un total de personas atendidas por los diferentes medios, sea telefónico, presencial o incluso en línea de 656 personas, divididas en quejas, gestiones y orientaciones que han sido brindadas.

¿Sobre este punto hubiera algún comentario de parte de ustedes en cuanto a la función de prevención y protección que incluye quejas orientación y gestiones?

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Yo tengo una duda, ¿Recibieron alguna queja respecto al COVID-19? Por ejemplo sobre algún problema de discriminación por parte de personal de enfermería o personal médico.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si así es licenciada, con anterioridad habíamos dado cuenta de algunas de las quejas relacionadas con hechos derivados de la contingencia sanitaria, en el mes que se informa, mes de junio del total de quejas, tres de ellas fueron por hechos relacionados con la contingencia sanitaria, una de ellas de llamar la atención en Casas Grandes donde se duelen dos personas que estaban desayunando por ser detenidas y se les aplicó una multa de \$1,000.00 pesos, bajo el argumento de la autoridad que estaban en la vía pública y que había una prohibición de estar en espacio públicos derivado de la emergencia sanitaria, entonces esto va todavía más allá del toque de queda, estamos en plena investigación y al parecer encuadra en la misma hipótesis de lo que habíamos visto tanto en el municipio de Bachíniva, como en el municipio de Juárez de este tipo de restricciones a movilidad pero esto ya llegó a un extremo por encontrarse en vía pública.

Hubo otra queja por integración irregular del expediente médico de un adulto fallecido con algunas causas al parecer relacionadas con COVID-19, esta queja se tuvo que remitir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por tratarse de personal del IMSS de la clínica ubicada en ciudad Cuauhtémoc. El tercero de los casos es por lo que consideran indebida imposición de restricciones a la movilidad de personas en el municipio de Juárez, ya teníamos una, se acumuló a la ya existente, estas serían las tres quejas formales relacionadas con asuntos de COVID-19.

Los primeros días del mes de julio, aunque aún no se ha plasmado como queja, incluso no sería nuestra competencia pero es probable que hayan escuchado que el viernes pasado en una plaza comercial de Ciudad Juárez, personal de enfermería adscrito a la clínica de IMSS que se encuentra en la zona del PRONAF, fueron víctimas de actos, sin prejuizar pero parece ser ostensiblemente discriminatorios, toda vez que se les tomaron unas fotografías de manera intimidatoria o invasiva y luego al increpar por qué se les tomaron las fotografías, fue cuando al parecer el administrador de este centro comercial le reclamó que estuvieran ahí, que ellos trataban de mantener sanitizado el lugar y que les ahuyentaba clientes. Estos actos provienen de una persona particular, sabemos que hay diferentes vías para su atención, sin embargo personal de la oficina de Ciudad Juárez estuvo en contacto con ellas y quedaron de que hoy lunes, acudirían a la oficina regional para brindarles acompañamiento en dos vías, uno, la formulación de la querrela por discriminación ante el ministerio público y otro, si ellos están de acuerdo, recibir la queja por escrito en la Comisión y turnarla al Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Precisamente el sábado se cumplió una semana de que sacamos una nota en la que hacíamos un reconocimiento al personal médico y en la que también conminábamos a las autoridades gubernamentales a que se les dotara de equipo y se respetara todas las cuestiones de seguridad social e instamos a la sociedad en general para que se abstuvieran de cualquier tipo de acto discriminatorio o algún tipo de agresión verbal o hasta física hacia las personas que valientemente están atendiendo los servicios de salud, lo que implica un grave riesgo para ellos, pero vemos que lamentablemente se vuelven a presentar situaciones de esta naturaleza, entonces creemos que se debe de actuar con toda firmeza. Hace unos días se había presentado con nosotros personal de la Fiscalía General del Estado, donde nos compartieron algo que ellos elaboraron, un “Plan de Atención Priorizada a conductas discriminatorias o violentas contra el sector salud”, donde se establece una ruta crítica, los pasos a seguir, las diferentes instancias y nos sumamos con todo gusto a ello y estamos con toda la disponibilidad de colaborar hasta donde las personas agraviadas así lo estimen pertinente.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Si muy bien, gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias a usted consejera. Bueno comentar que esto fue en el aspecto de quejas y la atención a personas, sin embargo hemos continuado con los trabajos de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos y con motivo de ello se establecieron unas Jornadas de Capacitación Virtuales; en pantalla pueden estar viendo las fechas correspondientes al mes de junio, iniciamos el día 15 del mes de junio y se van a prolongar hasta los últimos días del mes de agosto. Se llevan a cabo los lunes, miércoles y viernes y de manera alternada, un jueves cada dos semanas, se hace un seminario virtual o un webinar.

Las Jornadas este mes de junio iniciaron con el tema “Aspectos Básicos de derechos humanos”, en la cual se logró una participación de 151 personas, se transmitió por Google Meet y también vía Facebook Live, el siguiente tema fue “Grupos en situación de vulnerabilidad y no discriminación”, con 139 personas participantes, “Derechos de las Mujeres”, con 139 participantes, también “Derecho a un trato digno”, con 86 personas, “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, con 102 participantes, “Derechos de personas adultos mayores”, con 104 personas que nos siguieron la transmisión y el día 29 de junio “Derechos de las personas con Discapacidad”, donde hubo un total de 95 participantes. Como les comentaba, estas jornadas de capacitación se ven alternadas con un jueves si y uno no, con una video-conferencia o webinar de algún tema en específico, durante el mes de junio correspondía al día 18, bajo el tema “Prevención del Trabajo Infantil”, dentro del marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y en el cual afortunadamente estuvo la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, Licda. Ana Luisa Herrera, estuvo el Lic. Jesús Manuel Barrón, Subprocurador Especializado en atención a Niñas, Niños y Adolescentes, el Lic. José Luis Flores Cervantes, Coordinador Ejecutivo de SIPINNA en nuestro estado, así como la Licda. Bianca Bustillos, Titular de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado. En este webinar se contó con la participación de 71 personas y ya llevamos a cabo el segundo que corresponde al mes de julio, por lo que eso se los estaremos informando en la próxima sesión.

De manera adicional, en el marco del Día Mundial en apoyo a las Víctimas de Tortura, que se celebra el día 26 de junio, se llevó a cabo también una conferencia virtual denominada “Tortura, una visión desde los derechos humanos”, impartida por personal de esta Comisión.

Finalmente para tratar de llegar a un mayor número de personas y sobre todo de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, los días 29 de junio, así como el 1 y 2 de julio se llevó a cabo una capacitación virtual en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores, dirigida a un total de 24 adolescentes, con tres temas, Aspectos Básicos de los derechos humanos, Personas en situación de Internamiento y Prevención de las Adicciones.

Creemos que es muy importante continuar con estos trabajos de difusión, capacitación y promoción, toda vez que aunque se está limitando la cuestión de eventos masivos, es un trabajo que debe continuar y qué mejor que continuar aprovechando estas herramientas que se nos permiten los tiempos para tratar de tener a disposición de la gente temas de derechos humanos.

Serían básicamente las actividades que se llevaron a cabo en el tema de Prevención, Promoción y Divulgación, no sé si gusten hacer algún comentario al respecto, consejeras, consejeros.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, ahorita que precisabas el tema de intermediarios para poder recibir la queja y turnarla al CONAPRED en el caso de discriminación que se presentó, quería consultarte y ver si podemos agendarlo como un tema para la siguiente reunión, ¿Qué ha pasado con la instalación que marca la Ley del llamado CONAPRED estatal? que es la Comisión para Prevenir y Erradicar la Discriminación ante la Secretaría de Desarrollo Social.

Me parece que la Secretaría de Desarrollo Social ha optado por no tener claro el tema de ese pendiente social con el estado de Chihuahua que le mandata la Ley y a lo mejor podría no tenerlo tan en mente el nuevo Secretario, como es un espacio que le mandata la Ley pero que no se ha activado, me gustaría ver si podemos integrar como punto en el orden del día, ver cuál es la situación con este punto, que me parece que para la coordinación de las actividades que desarrolla la Comisión, sería fundamental e incluso pudiéramos quizá en recomendar que se tenga a consideración, se instale y se cumpla con este aspecto de la Ley de Desarrollo Social.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Efectivamente nuestro estado es uno de los que no cuenta con él, si no me equivoco, son 18 estados en los que se cuenta con órganos locales garantes o tendientes a eliminar la discriminación, lamentablemente Chihuahua carece de esta institución específicamente encargada de prevenir y erradicar la discriminación. Me parece muy interesante que lo retomemos consejera, porque hay un gran vacío, si bien es cierto que cuando un acto de discriminación proviene de alguna persona en el servicio público, nosotros como Comisión Estatal podemos conocer de ello, que también está tipificado como delito, pero la vía penal es otra instancia, con una serie de dificultades a veces para que se den los elementos del tipo penal, pero falta que la vía administrativa pueda conocer de actos que provengan de personas particulares, como si lo hace el CONAPRED, conoce de actos de servidores y servidoras públicos federales y particulares en cualquier parte del país, sin embargo la atención a distancia se complica y hemos visto que precisamente los actos discriminatorios provienen por lo general de personas particulares y es difícil actuar en contra de ellos, entonces sería muy importante retomar e instar y si a la mejor pudiera derivar en alguna excitativa hacia Desarrollo Social para que cumpla le dé forma a un órgano encargado de prevenir, sancionar y erradicar la discriminación.

Adelantándonos un poquito, estábamos justo en gestiones de generar un convenio de colaboración con CONAPRED, se hicieron intentos por parte del Lic. Jair Araiza, si bien es cierto ahorita podemos hacerlo y remitir la queja allá, pero puede haber algún vacío o que no cumplamos con todas las formalidades o requisitos de procedencia, entonces qué mejor que un convenio de colaboración que nos diera entrada para poder recibir esas quejas y tramitarlas, lamentablemente se vino esta situación de la renuncia o dimisión de quien dirigía el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, entonces estamos a la espera de poder retomar esto por los conductos institucionales y sí, creo que el fondo del asunto se resolvería retomando eso consejera, lo podemos fijar como punto.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Nada más que ahí discrepo un poco contigo Presidente, me parece que eso no resolvería el fondo del asunto, sería otra solución provisional porque el estado de Chihuahua no carece de ese órgano, el estado de Chihuahua incurre en una omisión del ejecutivo al carecer de ese órgano, porque si bien no lo tenemos funcionando la Ley del estado de Chihuahua, particularmente la Secretaría de Desarrollo Social si lo contempla, entonces carecemos pero no carecemos, o sea en la Ley si está tanto la atribución como el órgano, pero la Secretaría de Desarrollo Social nunca la ha instalado y tiene ya algunos años de rezago, entonces sí me parece muy importante este esfuerzo que retoman con el CONAPRED, me parece que también sería fundamental retomar la gestión o bien la acción con la Secretaría de Desarrollo Social para recordarle que tiene esa omisión, que si bien es una omisión que incurre en discriminación y la omisión legal de instalar una atribución que previene la discriminación. Es un mandato legal que no se ha cumplido, entonces es muy valioso y me parece muy loable este convenio con el CONAPRED para asumir que la Comisión asuma esta atribución, pero si hay un órgano en el estado de Chihuahua que la tiene directamente, entonces no sería una solución de fondo, sino sería como descargarle de nuevo a la Secretaría de Desarrollo Social la obligación de dar cumplimiento a ese mandato legal.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sinceramente no veo tal discrepancia, por el contrario, creo que estamos exactamente en la misma sintonía, la búsqueda de ese convenio sería una acción provisional e insisto con el interés de retomarlo con la instancia encargada de darle forma a este órgano encargado de atender el fondo del asunto, podemos retomar para que pueda surgir una excitativa a la Secretaría de Desarrollo Social para que se conforme el órgano encargado de prevenir y erradicar la discriminación en nuestro estado conforme esta mandado, entonces creo que estamos en la misma sintonía y así lo haremos si es posible, conveniente y oportuno realizar algún tipo de convenio, que ni siquiera es necesario para recibir las quejas porque hemos venido dando el apoyo a las personas, lo remitimos, lo que yo no quisiera es caer en alguna falta de precisión, en omitir formalidades o requisitos de procedencia, que a su vez limitaran las posibilidades de que esto prosperara allá y esto como medida provisional. De que hay una omisión, sí la hay, precisamente esa omisión es en la que podemos incidir para tratar de forzar la conformación, la integración y por lo tanto el funcionamiento y operatividad de dicho órgano, pero al menos yo, lo veo igual, salvo que haya alguna diferencia en la óptica.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece una dinámica bastante acertada porque incluso en caso tópico de que se lograra la conformación de este órgano como lo marca la Ley, al siguiente mes las personas que se integren a este órgano, van a carecer de la preparación y capacitación necesaria para trabajar a nivel del CONAPRED, entonces si es muy valioso tener este acuerdo de acción directa con el CONAPRED, pero también lo veo igual que tú, es importante trabajar en los dos frentes para que eventualmente se atienda ese rezago por el estado de Chihuahua y este vacío que existe por la omisión del ejecutivo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Así lo haremos en las dos vías y dando prioridad precisamente a incidir en las autoridades correspondientes para que se instale y se le dé cumplimiento a esto.

Sabemos que hay cuestiones de forma que escapan de nuestra competencia, la cuestión presupuestaria que debe de estar dotado de algo, por eso no creo que pudiera ser a muy corto plazo, pero yo creo que si lo empezamos a impulsar podemos obtener a mediano plazo algún resultado favorable.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, yo también pienso que más que temas de presupuesto, es un tema de desconocimiento del asunto, me parece que quienes han asumido la Secretaría de Desarrollo Social no tienen tan claro el alcance de esta atribución, pero bueno eso se puede motivar desde otras instancias.

También quería preguntarte Presidente respecto a las solicitudes que decía la consejera de temas sobre discriminación, ¿Qué ha pasado con las seis quejas que se presentaron de la Regidora Catalina Bustillos?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Fueron varias quejas que se acumularon en una sola por tratarse de los mismos hechos, atribuibles a la misma servidora pública y para efecto de no dividir las investigaciones resultó procedente la acumulación. La queja se le dio el trámite correspondiente, se pidió el informe, se recibió el informe por parte de la servidora pública involucrada. El paso siguiente es darle vista a las personas quejasas, se les dio vista vía correo electrónico (fue como se recibieron la totalidad de las quejas), pero se recibió respuesta únicamente de un colectivo donde hace una especie de réplica a lo informado por la funcionaria pública; estamos a la espera de que se reciba la réplica por parte de las otras personas que tienen carácter de quejosos y quejasas, la semana pasada pedí personalmente que hubiera comunicación vía telefónica con esas personas por si había habido algún problema en la recepción del correo electrónico y aprovechando que ya abrimos la atención personalizada para la continuación de expedientes, estaríamos a la espera nada más de desahogar eso.

Afortunadamente en este caso no hay muchos hechos sujetos a prueba, está una evidencia contundente, haremos el análisis bien concienzudo de que es lo que se dice, dentro de que contexto y si implica violaciones a derechos humanos, a cuales de ellas y con qué manifestaciones expresas se hace y cuál sería el alcance de la resolución. Nos topamos unos cuantos días con la suspensión de plazos, no obstante ello se buscó la forma, se hicieron dos intentos de presentar la solicitud de informe a municipio pero no había quien atendiera los últimos días de mayo, situación que se podrá verificar, lo tenemos debidamente razonado y se buscó personalmente a la Regidora para realizar la solicitud de informe, el cual ya fue rendido y del cual se les corrió el traslado a las personas que presentaron su queja, estamos a la espera, insisto nada más un colectivo ha respondido, pero aunque no hubiera respuesta de las demás personas quejasas, de todas maneras el asunto continúa y es un asunto que en cuestión de semanas podremos estar emitiendo la resolución correspondiente.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Quién es el visitador a cargo de este asunto?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: El Lic. Armando Campos Cornelio.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún otro comentario respecto al informe de actividades del mes de junio presentado por el Presidente?

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Escuchando con suma atención las inquietudes, observaciones y dudas en este caso de mis compañeras consejeras, muy interesantes y la respuesta que se les ha dado también muy interesante. Nada más destacar esta innovadora forma de presentación del informe a través de graficas que particularmente se me hace muy interesante compartir así este informe y datos estadísticos que nos presentaron que genera en mí, muy particularmente, una mayor y mejor comprensión de estos datos estadísticos, por ese lado lo quiero destacar y nada más agregar ese pequeño pero considero para mi importante aspecto, gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejero.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, de hecho lo buscamos así, pensando en hacerlo con un poco de apoyo visual para que ustedes tengan toda la información a su alcance y obviamente contamos con el apoyo de varios compañeros y compañeras de la Comisión que elaboran estas estadísticas y precisamente lo sometemos a su consideración por si en lo sucesivo les parece bien que lo hagamos más o menos en ese tenor.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Insisto, particularmente en mí sí logró una mejor comprensión y análisis a detalle de estos datos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, procuraremos seguir haciendo esa presentación y comentarles que la única complicación es que tenemos que cerrar el mes en el sistema respecto a la estadística, pero de cualquier manera creo que con ese apoyo visual se puede tener una mayor comprensión respecto a las actividades que hace el organismo y no únicamente estar comentando lo acontecido, creo que se queda más la información.

Si no hubiera otra precisión, pasaremos al siguiente punto que corresponde al seguimiento de acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Tenemos tres pendientes, uno es sobre la encuesta que lanzó la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México respecto a Niñas, Niños y Adolescentes, comentado por la consejera Catalina Castillo. En este periodo de confinamiento la compartimos vía Facebook, en nuestra página y también la compartimos con el personal de la Comisión, incluso la Presidenta de la Comisión de Ciudad de México tuvo contacto con el Presidente y creo que en lo sucesivo se podrá hacer uso de esa información de una manera más útil, para aplicarla o utilizarla en beneficio de niños, niñas y adolescentes en el estado de Chihuahua.

El segundo punto es sobre el documento que les enviamos a sus correos electrónicos, una copia de la demanda de inconstitucionalidad que presentó este organismo a la Suprema Corte de Justicia el año pasado y que nos hicieron el favor de confirmar la recepción del correo.

Como tercer acuerdo que teníamos pendiente es del asunto que planteó la consejera Edeni Rodríguez respecto a una irregularidad que ocurrió en el área de Orientación y Quejas, en la atención de una queja. Aún está pendiente que sea tramitada ante el órgano interno de control dado que aún no está una persona designada para el despacho de ese asunto, no sé si tuvieron algún comentario respecto a esto, Presidente, consejeras o consejeros.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentar que me anticipé e incluso les di el nombre de la persona que ocupará la titularidad, a menos de manera provisional, de este órgano interno de control hasta en tanto el Congreso del Estado haga la designación correspondiente; sin embargo, por razón de la contingencia sanitaria no ha sido posible al día de hoy la incorporación por cuestiones inherentes a la persona, entonces no puede ir corriendo un plazo. Teníamos contemplado que hacer la prueba dos meses, sin embargo ante la imposibilidad de que se acuda presencialmente a las instalaciones, no se ha podido instaurar, se lo comenté vía telefónica consejera Rodríguez, en cuanto a esa dificultad que traíamos, pero tan pronto pase el semáforo a amarillo, ya se podrá hacer la incorporación y uno de los asuntos prioritarios que tendría el órgano interno de control entre otros, sería la atención a este caso lamentable que se presentó.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho cuando me marcó el Presidente para comentarme de este caso y sobre todo teniendo en consideración los alcances y el sentido que le parecía más pertinente al Presidente al respecto y que fue un paralelo a lo que se comentó en la reunión de la sesión pasada y que expresaban también el consejero Felipe y la consejera Catalina.

Estoy completamente de acuerdo, me parece también lo más pertinente y bueno pues estos tiempos abrieron escenarios como el que tuvimos que sortear, el tema de la pandemia marcó pautas y suspensión de plazos de una manera donde la prioridad era fortalecer la prevención a la salud de muchísimas personas y en ese sentido estoy completamente de acuerdo, no me parece que el tema tenga el carácter de urgente aunque sea prioritario, en el sentido de que no es necesario que se atienda en quince días o veinte días o que haya un plazo forzoso, pero sí es importante atenderlo como lo ha manejado el Presidente, me parece lo mejor la propuesta del Presidente para que tampoco se sienta de parte del personal que labora en la Comisión como un tema personal, sino como una lección contra alguien en específico, como una oportunidad de fortalecer la dinámica a la atención de quejas.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muchas gracias consejera, así será, le daremos ese trámite como se había acordado, además está plasmado en las actas de acuerdos que ustedes firman mes con mes.

Entonces pasamos al punto número cinco del orden del día en que corresponde a asuntos generales, quiero ver si tienen algún comentario o asunto que plantear.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Si me permites Secretario, antes de pasar a asuntos generales, me parece que también se quedaron dos temas que tenían que ver con hechos que señaló la consejera Cuquita de unos casos en relación al COVID-19 que también se integraron al asunto de seguimiento.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Así es, bueno esos no los dejamos en el acta como acuerdos porque faltaba información. Comentarles que a pesar de que no está presente la consejera, tuve comunicación con ella la semana pasada y la antepasada, consulté con mis compañeros de la oficina regional de Delicias si tenían algún antecedente respecto a dos casos que se plantearon, uno de un bebé y otro de periodistas que le proporcionaban información sobre un caso de un domicilio.

La semana pasada hablé con la consejera, me dijo que son comentarios que le llegan a ella de distintos medios y que no tenía más información que proporcionarnos, desde luego que no todo depende de ella y por eso siempre estamos en comunicación con la región, con nuestro personal, en este caso con el visitador titular de la oficina regional de Delicias y con el visitador general que está ahí en la oficina, pero no teníamos mayores datos. Entiendo que a veces por redes sociales o por otros medios se hacen este tipo de señalamientos, ella francamente me decía que tiene duda respecto a cómo se maneja la información, sin embargo de manera oficial no tenemos algún indicio de estas presuntas irregularidades, pero desde luego que estamos abiertos a cualquier señalamiento concreto y cualquier dato que nos permita indagar más en ello. Es un asunto que no teníamos como seguimiento de acuerdos precisamente por esta falta de información, pero que bueno que lo comentas consejera y aprovecho para compartirles ese dato.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Te agradezco mucho el seguimiento y completamente de acuerdo con lo que expresas, te agradezco mucho señalarlo también para que las aportaciones de la consejera no quedaran tan abiertas.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Claro que sí. ¿Algún otro asunto general que quieran someter a consideración?

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Yo tengo una duda... del dinero que estaba destinado para las comidas de las reuniones, no sé si se tenga planeado hacer algo con ese dinero o si se va a destinar a alguna situación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si consejera, de hecho la consejera Edeni Rodríguez si no me equivoco, al momento de tratar el punto comentaba eso de que se le diera otro destino a esos recursos, quedó por ahí poco impreciso, una parte se iba a destinar a las salidas que íbamos a hacer, iban a haber tres reuniones en sedes distintas, una en ciudad Delicias y dos más en Ciudad Juárez.

Incluso una de ellas, la de Juárez ya la teníamos proyectada por ahí del mes de marzo o abril, sin embargo por razones obvias no se ha podido llevar a cabo, lo cual hubiera absorbido una parte de esos recursos y bueno si obviamente ha habido un ahorro ahí, sería cuestión de ver dentro de las atribuciones de la Comisión hacia donde se podrían direccionar, no sé, tenemos un rubro de apoyo a organismos sin fines de lucro, quizá pudiera ser esto. Tenemos que cuidar mucho el destino que se le dé a los recursos, es decir, si tenemos una partida de determinada cantidad de dinero y se está ahorrando por la no realización en estos meses de estas comidas, no podremos discrecionalmente destinarlo a algo por más benéfico que parezca, por más loable que fuera esa función, porque se sale de nuestras atribuciones, sería cuestión de buscar su destino y yo me abriría a sus propuestas, ver como lo podemos encuadrar, lo dejo sobre la mesa.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Quizá algún tema que seguiría quedando dentro de la etiqueta del Consejo, como se había comentado o propuesto por la consejera Catalina en sesiones pasadas, me parece a principios de la contingencia, el tema del Consejo Juvenil e Infantil, de formar un Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Infancia y otro de Adolescencia y nos quedamos con la intención de pensar como en las mejores dinámicas, luego se vino la pandemia y nos vimos ante la situación de que era inoperante en este momento convocar a niñas, niños y jóvenes a participar, pero a lo mejor sería muy valioso continuar con ese proyecto de instalar los Consejos de Infancia y Adolescencia, por supuesto cuando las medidas de salud y seguridad nos lo permitan, pero que ese tema siga presente para establecer un proyecto más sólido.

Comentaba en esa ocasión el Presidente que podíamos hacer un esquema como de premios o de ensayos o de algo así para promover la reflexión entre sectores de adolescentes y entre sectores de niñas y niños, desarrollando un programa de filosofía para niños para que las niñas y niños puedan no solo asistir y conocer la Comisión y jugar, sería pertinente para que los niños puedan desarrollar dinámicas no solo lúdicas o de cercanía a la Comisión, sino ya de análisis de los temas propios del escenario de derechos humanos, como es no discriminación y estas cuestiones.

Aprovecho el comentario también para felicitar a la Comisión por esta actividad que yo no conocía pero me pareció maravillosa cuando la conocí, que es el “Reto, me divierto y aprendo”, me parece una actividad bien significativa, sobre todo ahorita con el tema del aislamiento, los materiales están maravillosos, toda la estructura que ha desarrollado en torno a Deni y el reto que se lanzó recientemente para que los niños exploren los contenidos de Deni y hagan algunas actividades lúdicas con la intención de ganarse tablets, entonces me parece una actividad muy significativa y muy oportuna para el tema de la cuarentena que está desarrollando la Comisión y quería establecer mi reconocimiento a esta actividad.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Si también tuve la oportunidad de verla y muy interesante e importante, de igual forma hago extensivo ese reconocimiento, felicidades.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si gracias, como lo comentábamos era una herramienta más que pusimos al alcance de niñas y niños, sobre todo de edad más temprana y que pudieran interactuar con sus padres y madres, tutores y en el análisis de valores y derechos humanos e incentivándolos con algunos premios, que todavía estamos en la etapa final, nos falta la cuestión de la premiación, pero si eso al igual que las Jornadas de Capacitación Virtuales son herramientas al alcance de todas las personas y volviendo al tema que derivó de la inquietud de la consejera Ordoñez y que retoma la consejera Edeni Rodríguez, comentaba sobre esto del Consejo Infantil, podemos retomar como experiencia a lo que se hizo hace algunos años, más de diez años aquí en la Comisión, de incentivar promotores de derechos humanos en las escuelas, entonces que de fuera una especie de filtro para hacer un consejo de adolescentes, de niños y si de alguna manera conviene incentivar, sea con premios o con algo para que sea más atractiva la participación, puede ser interesante, la cuestión es de que si tendríamos que esperar la reactivación del sector educativo presencial para poder darle forma, pero es una forma muy interesante que no saldría del esquema, creo que puede muy fácil encuadrar en esto y ser de gran utilidad, entonces recogemos con todo gusto esas inquietudes y trataremos de dar forma a la brevedad posible.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si me permiten, compañeras, compañeros, Presidente, Secretario, proponer un acuerdo en torno a este punto, para integrarlo de manera más formal, propondría que iniciáramos el análisis formal de la estructura de los Consejos de Infancia y Adolescencia, me gustaría proponer el acuerdo de enviarles un primer saque de propuesta de estructura para ponerlo a su consideración y especialmente a la consideración de la consejera Catalina, que fue ella quien hace bastantes sesiones hizo esta propuesta, inicialmente para quizá en la siguiente sesión o dentro de dos sesiones, pudiéramos haber trabajado el tema y votarlo para que quede la estructura aprobada y cuando los tiempos sean pertinentes lo pudiéramos integrar.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Totalmente, el apoyar ese tipo de proyectos siempre serán bienvenidos, adelante, muy bien.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, también lo dejamos como acuerdo y comentarles que en el acta del mes de abril se estableció este acuerdo y efectivamente se planteó que se retomaría una vez que se retome el ciclo escolar; sí está plasmado, incluso hay información que nos compartieron y que obtuvimos para darle formalidad, pero lo podemos dejar plasmado como un acuerdo y planteárselo a la consejera Catalina para que nos abone a esta experiencia.

Pasaríamos al punto número seis que corresponde a la toma de acuerdos.

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por aprobada el Acta y Acuerdos de la Sesión de fecha 01 de junio de 2020, correspondiente a la actividad del mes de mayo de 2020.
- 2.** Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2020, por parte del Presidente del Organismo.

3. Respecto al Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación, esta Comisión hará las gestiones correspondientes para indagar sobre el tema a ver qué avances hay en la Secretaría de Desarrollo Social y valorar la estructura de esa comisión que existe y que fue abordada por la consejera Edeni Rodríguez.
4. Respecto a la partida presupuestal que estaba destinada para este consejo, se buscará la forma de redestinar o re direccionar esos recursos para que se establezca de manera formal los Consejos de Infancia y Adolescencia como ha sido propuesto por este Consejo.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Estos serían los acuerdos de esta sesión y si no tuvieran otro asunto que comentar, con ello la daríamos por concluida agradeciéndoles nuevamente su presencia virtual y su tiempo, deseándoles que se cuiden y estamos en comunicación, muchas gracias a todas y todos.

Tuvo problemas de conexión el consejero Felipe Ruiz, nos estuvo comentando, de cualquier manera le compartiremos la información que hemos acordado en esta sesión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias por su tiempo, un abrazo cordial, consejeras, consejero, que estén muy bien y a sus órdenes cualquier cosa.

...Se declara concluida la presente Sesión.